

DECRETO N°844.-

CASTRO, 19 de Junio de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. N°48 del 13.06.2019, de la Sección Rentas y Patentes; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación del Giro N°717017 del Sistema Contable a nombre de doña Sofía Mansilla Cárdenas, RUT. N°9.288.928-9, por concepto arriendo Mercado Municipal mes de Agosto 2015.

Lo anterior, debido a que por error involuntario se produjo duplicidad en el cargo de la información; siendo cancelado dicho monto con el Giro N°717056 del 22 de Enero de 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)

PLP/Lsu/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal, ✓



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)